



Entrada: _____

Fecha: _____

SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE CRÉDITOS POR TITULACIONES/CERTIFICACIONES DE IDIOMA EXTRANJERO

IMPORTANTE: Si usted dispone del programa Adobe Acrobat Professional, podrá llenar este documento y guardarlo. Si dispone únicamente de Acrobat Reader, deberá llenarlo, imprimirlo y escanearlo para enviarlo por mail al correo jovenestalentos@uneatlantico.es.

D./D^a. _____

con D.N.I./ NIE o pasaporte nº _____ alumno/a de _____ curso de la titulación de Grado en _____.

EXPONE

Que en el año _____ ha superado los estudios conducentes al título de _____ y en consecuencia,

SOLICITA

La equivalencia de créditos que en el reverso de este documento se señalan.

Santander, a _____ de _____ de _____
Firma

RELACIÓN DE ASIGNATURAS / MATERIAS SUJETAS A ESTA SOLICITUD

Titulación/Certificación superada	Créditos/Horas	Año	=	Asignatura equivalente en UNEATLANTICO
1. _____	_____	_____	=	_____
2. _____	_____	_____	=	_____
3. _____	_____	_____	=	_____
4. _____	_____	_____	=	_____
5. _____	_____	_____	=	_____
6. _____	_____	_____	=	_____

MODALIDAD DE APLICACIÓN ACADÉMICA DE LAS EQUIVALENCIAS SOLICITADAS (deberá indicarse una única opción, de aplicación para todas las solicitudes)

- Superación automática de la/s asignatura/s desde el momento de la resolución, con la calificación de APROBADO. (6 como puntuación final, salvo en el caso de certificados obtenidos en la Escuela Oficial de Idiomas de los que se mantendrá la calificación final que reflejen).
- Con la exención de cumplimiento de los mínimos de asistencia/presencialidad para la asignatura marcados en la normativa, la calificación de la asignatura resultará, según lo indicado en la guía docente, por lo que se tendrán en cuenta todos los conceptos de evaluación continua y final fijados en dicha guía.

La elección indicada en esta solicitud no podrá ser modificada en ningún caso por el/la solicitante posteriormente, y será de aplicación sobre todas las solicitudes de equivalencia resueltas favorablemente.

A esta solicitud adjunta la documentación que a continuación se relaciona:

- Certificado o titulación acreditativa del nivel superado en el idioma extranjero para el que se solicita la equivalencia. No deberá tener más de tres años de antigüedad desde la fecha de inicio del curso académico para el que se solicita.

